

CONCEPCIÓN, 11 de Abril de 2023.

Nº 84 - FIN - 2023 / VISTOS : el Acuerdo Nº 1157-64-2023 de fecha 06 de Abril del 2023; El Director de SECPLAN solicita Suplementación presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 8 del 22 de Marzo de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE, Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos no utilizados al 31.12.2022 correspondiente al pago de derechos Valle Ongolmo, para el año 2023, por un valor de \$ 58.947.509.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08	99				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
		999			Otros	
			057		Otros	
					Reintegro Der. no Utilizados Valle Ongolmo	58.948.-
					TOTAL INGRESOS	58.948.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22	12				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Otros Gastos en Bs. Y Serv. De Consumo	58.948.-
					TOTAL GASTOS	58.948.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/cms
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1697967


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS